



COMUNICADO N°: 174/2021

Consejo Escolar de San Miguel "Susana Pertierra"

San Miguel, 21 de octubre de 2021

A TODAS LAS RAMAS

Sres. Directivos
Presente

S / D

Adjunto a la presente se remiten para su notificación y por su intermedio a las Comisiones Directivas de las Asociaciones Cooperadoras respectivas, Acuerdo de la Dirección General de Cultura y Educación y el Banco Provincia de Buenos Aires emanada de la Dirección de Cooperación Escolar, en la que simplifica y elimina gastos relacionados con la operatorias de las Cooperadoras con la entidad bancaria.

Sin más los saluda atentamente.

ÁREA DE COOPERACIÓN ESCOLAR

CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL



MARTÍN E. MOREYRA
CONSEJERO ESCOLAR
FRENTE DE TODOS SAN MIGUEL

19 de octubre de 2021

Acuerdo de la Dirección General de Cultura y Educación y el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Cumpliendo con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas bonaerenses, anunciamos con suma satisfacción que la **Dirección General de Cultura y Educación y el Banco de la Provincia de Buenos Aires rubricaron un acuerdo que simplifica y elimina gastos** relacionados con la operatoria **de las cooperadoras con la entidad bancaria.**

Los **beneficios** del nuevo convenio **son:**

- La **eximición del cobro de tasas** de mantenimiento, comisión por extracto de cuenta, cargos por envío de avisos, emisión de resumen, **chequeras y comisión por mantenimiento de cuenta de las cuentas bancarias** pertenecientes a las Asociaciones de Cooperadoras Escolares.
- La **implementación del padrón digital** compartido entre la Dirección de Cooperación Escolar y las sucursales del Banco Provincia, con el cual los y las representantes de **las Asociaciones de Cooperadoras Escolares podrán registrar** sus firmas en forma conjunta o separada con la **solá presentación de su DNI** sin necesidad de contar con el anterior Formulario 10 impreso.
- La **simplificación de las gestiones** para que los y las representantes de las Asociaciones Cooperadoras Escolares puedan **recibir las claves bancarias y tener el acceso** a Banca Internet Provincial Empresas (**BIP EMPRESAS**).

Agradeciendo una vez más **el importante rol que llevan adelante en cada una de sus comunidades educativas**, los invitamos a **seguir trabajando** entre todos y todas **por una Educación Pública de Calidad.**

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES